


“Consuelo Contreras faltó a la verdad para llegar al cargo, y sigue faltando la ética sin pedir disculpas por ese actuar. Además, sería bueno escuchar sobre su vinculación a la fundación Opción y pagos del SENAME. Renunciar es lo mínimo que debe hacer”.

Ximena Rincón
 (@ximerincon), senadora Demócratas.



“La voltereta de Consuelo Contreras a dos años de acusar ‘violaciones sistemáticas’ de DDHH... @SergioMicco fue el único que se atrevió a decirlo cuando era impopular hacerlo!”.

Mariana Aylwin
 (@maylwin), exministra de Educación.



“Vergonzosa la posición que hoy día tiene la directora del INDH”.

Max Colodro, sociólogo, en @elliberocf.



“Espero que el Presidente Boric le diga al PC que se disculpe por mentir sobre violaciones a DD.HH. en el estallido”.

Jaime Bellolio, exministro, en @elliberocf.



EN EL CASO DE LA “OPERACIÓN TOPÓGRAFO”

UDI pide a INDH que entregue los audios de la sesión donde se decidió la querrela

Por Pablo Basadre

Tras la nueva controversia que se generara al interior del Instituto de Derechos Humanos por el audio de la sesión que aprobó la presentación de una querrela por tráfico de influencias en el caso de la “Operación Topógrafo”, el diputado de la UDI, **Juan Antonio Coloma**, envió un oficio a la directora del INDH, Consuelo Contreras, para que entregue dicho audio al Congreso.

Las especulaciones por el contenido del registro crecieron tras los dichos de la propia Contreras en Tolerancia Cero, cuando dijo que solo se entregarían si un tribunal de justicia lo solicitara y que una parte de la sesión -a pedido de un abogado del instituto- tenía secreto profesional. Por tanto, no se conocería.

Sin embargo, los consejeros, el lunes pasado, acordaron entregar el audio a una institución competente como el Congreso, la Contraloría o un tribunal, si así se solicitara.

En el documento de Coloma, se pide que “en mérito de lo expuesto, solicito tenga a bien informar sobre el detalle de los procesos de votación del Consejo del INDH en relación con la intervención del mismo órgano a través de la figura “amicus curiae” con motivo y ocasión del recurso de protección presentado por un grupo de parlamentarias en contra del “Reglamento de Control de Consumo de Drogas en Diputadas y Diputados”, y la querrela por un eventual tráfico de influencias a propósito del nombramiento de la Ministra de la Corte Suprema, María Teresa Letelier, remitiendo el audio de las sesiones ordinarias No695, de 17 de octubre de 2022, y No794, de 10 de junio de 2024, respectivamente, además de todos registros, documentos y antecedentes que hayan servido de fundamento”.

La controversia legal comenzó con el debate

jurídico que hubo por las competencias legales que tenía el INDH para presentar una querrela invocando una figura legal que no está dentro del catálogo de delitos que la ley lo faculta y que no se sopesara que la querrela -aunque es innominada- afectaba directamente a uno de los candidatos a las municipales, Mario Desbordes, quien aparece en una serie de conversaciones vía WhatsApp con el exjuez Juan Antonio Poblete, formalizado por el caso Topógrafo, quien le pidió a Desbordes (cuando era ministro) mediar para conseguir los votos para la ministra María Teresa Letelier cuando estaba postulando a la Corte Suprema.

Violaciones a los DD.HH.

De la entrevista de Contreras en CNN Chile, también se desprendió otro debate respecto a si en octubre de 2019 hubo o no violaciones sistemáticas a los DD.HH. En la oportunidad, Contreras dijo que sí las hubo, que estas no fueron sistemáticas, pero sí generalizadas. Uno de los que se vio afectado por este debate en 2019, fue el exdirector INDH, Sergio Micco, quien fue “funado” en Derecho de la U. de Chile, enfrentó manifestaciones en su casa y severos cuestionamientos del oficialismo. De hecho, en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, el académico planteó en 2022 que “hasta el día de hoy, no hay ningún informe internacional que lo diga, que acá hubo un plan concertado para atacar masivamente a la población civil pactando la impunidad”. Hoy en El Mostrador, Micco dijo que “en Chile se abrió una grieta a nuestros pies el 18 de octubre de 2019, estas declaraciones sirven para ir cerrando esta grieta. Quien afirme algo tan grave tiene que probarlo. Presentamos 3.105 querrelas criminales, y los que tenían que determinar si había una política o no son los tribunales de justicia. Hasta el día de hoy, esos indicios no aparecen”.



“Lo que ella dice avala la injusta salida y tratamiento se le dio a Micco... El tiempo le ha dado la razón”.

Juan Luis Castro, senador PS, en @elmostrador.



“Como profesora, valga aclarar que ‘generalizado’ y ‘sistemático’ son requisitos alternativos, no copulativos de los crímenes de lesa humanidad”.

Catalina Fernández
 (@catafernandezc), abogada y académica U. de Chile.




“Creo que las violaciones a los DD.HH. (durante el estallido social) fueron sistemáticas y generalizadas”.

Tomás Hirsch, diputado AH, en @CNNChile.

“Al plantear esto la directora del INDH, lo que hace es reproducir lo que en su oportunidad el consejo estableció”.

David Bahamondes, Jefe (s) de Unidad de Protección de Derechos del INDH, en @adnradiochile.



“Lo de violaciones sistemáticas no es baladí. Detrás del concepto está la idea de la legitimidad de la rebelión contra un gobierno democráticamente elegido. Derrocar al gobierno por violaciones a los ddhh era la idea. Y Micco no lo aceptó”.

Ricardo Brodsky
 (@Mica_Brodsky), exdirector del Museo de la Memoria.